

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ, D.C.
SECCION TERCERA

Bogotá, D.C., primero (1º) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	110013343066 2021 00028 00
DEMANDANTE:	MÓNICA SALECIA CABEZAS (APODERADA: JEIMMY CAROLINA RODRÍGUEZ TORRES)
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP
ACCIÓN:	TUTELA

De conformidad con lo establecido en el art. 31 del Decreto 2591 de 1991, CONCÉDASE ante el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca la impugnación interpuesta por la parte accionante contra la sentencia proferida por este Despacho en el asunto de la referencia.

REMÍTASE el expediente al Superior, a fin de surtir la alzada concedida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

Firmado Por:

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ
JUZGADO 066 ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8ec838592b4152324fc6f12de1a6750805ccadf3ccc1d9481077ae5014cf039e
Documento generado en 01/03/2021 11:37:45 AM

PROCESO:	110013343066 2020 0018300
DEMANDANTE:	DANISA PAOLA VANEGAS PIMIENTA
DEMANDADO:	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA. VINCULADO: UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES
ACCIÓN:	TUTELA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>